



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
19/11/2025 25/11/2025

Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.



Datos de la petición

Petición presentada por	Juan Carlos Saldarriaga Ruiz<	Número de radicado	20250120214981
	Representante Legal	Fecha de radicado	11/11/2025
	TINTORERIA INDUSTRIAL		
	COLOMBIANA S.A.S.		
Dirección de respuesta	recepción@tincol.com.co	Numero de respuesta	20250130204346
		Fecha de respuesta	12/11/2025

Apreciado Juan Carlos,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita el beneficio de exención de contribución para el servicio de energía que factura en el contrato 12574536. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la siguiente dirección cumple con el requisito mencionado en el decreto 2860 de 2013, porque la actividad económica principal del inmueble (1313) se encuentra en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 000114 de 2020 de la DIAN.

Contrato	Dirección	Municipio	Servicio suscrito
12574536	159085300000000123_CL 98 SR 48 225(IN 123)	La Estrella	130418975

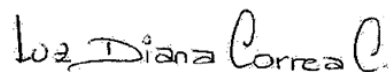
Importante:



Este beneficio tendrá una vigencia desde el 22 de noviembre de 2025 hasta el 22 de mayo de 2026. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



LUZ DIANA CORREA CADAVID
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13180306-Q0Z1

Anexos: (1 folio).

- Pieza informativa.

Una atención especial para un cliente muy especial

Hemos creado un modelo de atención preferencial para clientes empresariales, diseñado para brindarte soluciones de forma cercana y eficiente. Ya sea de manera presencial o virtual, estamos aquí para acompañarte.

- ✓ Atención exclusiva en trámites y servicios.
- ✓ Asesoría de expertos.
- ✓ Servicio personalizado, ágil y oportuno.

agenda tu cita virtual o presencial

haciendo click aquí



epm[®]

